



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Urrao
Antioquia
Nit: 900.068.729-8

Valor, Abnegación y Disciplina

ACTA Nro.004 del 11 de abril 2026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DE DIGNATARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE URAO NIT. 900.068.729-8

En el municipio de Urrao, Antioquia, siendo las 19:30 Horas del día 11 del mes de abril de 2026, se reunieron de manera extraordinaria los integrantes del Honorable Consejo de Dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE URAO, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 900.068.729-8, con personería jurídica No. 29841 del 9 de octubre de 1981, con domicilio principal en el municipio de Urrao, Antioquia.

La reunión fue convocada por el señor JULIAN ESTEBAN DURANGO ARROYAVE, en su calidad de Comandante y Representante Legal de la entidad, con el propósito de estudiar y aprobar la autorización para adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN la solicitud de calificación o readmisión, según corresponda, como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario de la reunión procedió a verificar la asistencia de los integrantes del **Honorable Consejo de Dignatarios** habilitados para deliberar y decidir.

Asistieron los siguientes dignatarios:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Urrao

Antioquia

Nit: 900.068.729-8

Valor, Abnegación y Disciplina

No.	Nombre	Cargo	Identificación
1	JULIAN ESTEBAN DURANGO ARROYAVE	Comandante y Representante Legal	C.C. No. 1.048.016.408
2	JAIR ESTIVEN TOBON MORENO	Subcomandante	C.C. No. 1.048.017.595
3	JORGE ENRIQUE MONTOYA PINO	Presidente	C.C. No. 15.490.651
4	ANDRES FELIPE ALVAREZ BENITEZ	Vicepresidente	C.C. No. 1.048.019.152
5	LUISA FERNADA SERNA LARREA	Secretaria	C.C. No. 1.001.762.767
6	WILMAR VELEZ AGUIRRE	Tesorera	C.C. No. 15.489.482
7	SERGIO ALEJANDRO BENITEZ HIGUITA	Vocal	C.C. No. 1.001.763.110

Se deja constancia de que asistieron siete (7) dignatarios de un total de siete (7) integrantes del Honorable Consejo de Dignatarios, existiendo quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente conforme a los estatutos de la entidad.

En consecuencia, se declaró formalmente instalada la reunión extraordinaria.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Para presidir y secretariar la presente reunión fueron designados:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Urrao
Antioquia
Nit: 900.068.729-8

Valor, Abnegación y Disciplina

Presidente de la reunión: JORGE ENRIQUE MONTOYA PINO
C.C. No. 15.490.651

Secretario de la reunión: LUISA FERNANDA SERNA LARREA

C.C. No. 1.001.762.767

Los designados aceptaron sus cargos y procedieron al desarrollo del orden del día.

3. ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la reunión sometió a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación de la necesidad de solicitar ante la DIAN la calificación o readmisión de la entidad en el Régimen Tributario Especial.
5. Autorización al Representante Legal para adelantar el trámite ante la DIAN.
6. Autorización para suscribir, presentar y cargar documentos en la plataforma de la DIAN.
7. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día fue sometido a consideración y aprobado por unanimidad de los asistentes.

4. PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD DE SOLICITAR LA CALIFICACIÓN O READMISIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Presidente de la reunión informó a los integrantes del Honorable Consejo de Dignatarios que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Urrao
Antioquia
Nit: 900.068.729-8

Valor, Abnegación y Disciplina

URRAO debe adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN el trámite correspondiente para solicitar que la entidad sea calificada o readmitida, según corresponda, como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

Se explicó que la solicitud será presentada durante el año **2026**, de conformidad con las disposiciones del Estatuto Tributario aplicables a las entidades sin ánimo de lucro y con los requisitos exigidos por la DIAN para el trámite de calificación o readmisión en el Régimen Tributario Especial.

Así mismo, se indicó que la entidad desarrolla actividades de interés general y de naturaleza meritoria, acordes con su objeto social estatutario, relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, atención de rescates, atención de incidentes con materiales peligrosos, prevención, capacitación, protección de la vida, los bienes, el ambiente y demás funciones propias del servicio público esencial bomberil.

5. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Una vez analizada la necesidad del trámite y discutida la conveniencia institucional, el **Honorable Consejo de Dignatarios** adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN

El Honorable Consejo de Dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE URRAO, entidad identificada con NIT 900.068.729-8, autoriza expresa, amplia y suficientemente al señor JULIAN ESTEBAN DURANGO ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1048016408, en su calidad de Comandante y Representante Legal de la entidad, para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN que la entidad sea calificada, según corresponda, como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Urrao
Antioquia
Nit: 900.068.729-8

Valor, Abnegación y Disciplina

La presente autorización comprende la facultad de:

1. Presentar la solicitud de calificación o readmisión en el Régimen Tributario Especial.
2. Diligenciar formularios físicos o electrónicos ante la DIAN.
3. Cargar información y documentos en los sistemas informáticos de la DIAN.
4. Suscribir certificaciones, solicitudes, declaraciones, comunicaciones y demás documentos requeridos.
5. Aportar estatutos, RUT, certificado de existencia y representación legal, estados financieros, libros, registros y soportes contables.
6. Atender requerimientos, subsanar inconsistencias, presentar aclaraciones y realizar correcciones.
7. Ejecutar todas las actuaciones necesarias para culminar satisfactoriamente el trámite.

La decisión fue aprobada de la siguiente manera:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Votos en blanco: 0

En consecuencia, la decisión queda aprobada por unanimidad de los integrantes asistentes del Honorable Consejo de Dignatarios:

6. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR DOCUMENTOS ANTE LA DIAN

El Honorable Consejo de Dignatarios autoriza igualmente al Representante Legal para presentar ante la DIAN, entre otros, los siguientes documentos:

1. Copia de la presente acta.
2. Estatutos vigentes de la entidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Urrao
Antioquia
Nit: 900.068.729-8

Valor, Abnegación y Disciplina

3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente.
4. Registro Único Tributario — RUT.
5. Certificaciones exigidas por el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
6. Estados financieros y soportes contables.
7. Información sobre dignatarios, administradores, cargos directivos y órganos de control.
8. Los demás documentos que sean requeridos por la DIAN para el trámite de calificación o readmisión en el Régimen Tributario Especial.

7. CONSTANCIA SOBRE NATURALEZA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DESTINACIÓN DE RECURSOS

El Honorable Consejo de Dignatarios deja constancia de que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE URAO** es una entidad sin ánimo de lucro y que sus aportes, recursos, excedentes o beneficios netos no serán distribuidos directa ni indirectamente entre sus fundadores, miembros, dignatarios, administradores, representantes legales, revisores fiscales o personas vinculadas.

Los recursos y excedentes de la entidad deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de su objeto social, actividades meritorias, fortalecimiento institucional, adquisición de equipos, capacitación, atención de emergencias, gestión integral del riesgo contra incendio, rescates, atención de incidentes con materiales peligrosos y demás fines propios del servicio bomberil voluntario.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio lectura integral a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

La reunión se dio por terminada siendo las 22:45 Horas del mismo día.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Urrao
Antioquia
Nit: 900.068.729-8

Valor, Abnegación y Disciplina

Para constancia, se firma en el municipio de **Urrao, Antioquia**, a los 11 días del mes de abril de **2026**.

FIRMAS

Presidente de la reunión

Nombre: **JORGE ENRIQUE MONTOYA PINO**

C.C. No. 15.490.651

Secretario de la reunión

Nombre: **LUISA FERNANDA SERNA LARREA**

C.C. No. 1.001.762.767

JULIAN ESTEBAN DURANGO ARROYAVE

Comandante y Representante Legal

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE URRAO

NIT. 900.068.729-8

C.C. No. 1.048.016.408



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Urrao
Antioquia
Nit: 900.068.729-8

Valor, Abnegación y Disciplina

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Consejo de Dignatarios del certifican que la presente acta corresponde fielmente a lo ocurrido en la reunión extraordinaria del Honorable Consejo de Dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE URRAO, celebrada el día 11 de abril de 2026, y que fue aprobada conforme a los estatutos de la entidad.


JORGE ENRIQUE MONTOYA PINO
Presidente Consejo de Dignatarios
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Urrao


LUISA FERNANDA SERNA LARREA
Secretaria Consejo de Dignatarios
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Urrao